

# LA IMPORTANCIA DEL MICRODESARME EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Ignacio Cano  
ISER

Universidad Estadual de Río de Janeiro

## 1. Introducción: una visión epidemiológica de la violencia.

América Latina es una de las regiones más violentas del mundo, con altas tasas de homicidio y de criminalidad violenta. Las causas de este fenómeno son múltiples y complejas, entre ellas la urbanización acelerada y la quiebra consiguiente de las redes sociales tradicionales, estructuras socio-económicas de amplia desigualdad que abandonan a importantes sectores a la exclusión social, la disponibilidad de armas de fuego y el alto grado de impunidad, que viene de la mano de las deficiencias del sistema de justicia criminal con bajas tasas de resolución de crímenes y escasa capacidad de resocialización de los presos.

La mayor parte de las medidas para cambiar este escenario son difíciles y sólo deben tener un impacto a largo plazo. Sin embargo, la disminución drástica del flujo de armas de fuego es una de las medidas que podría tener un efecto a medio plazo.

Desde el punto de vista epidemiológico, las armas de fuego son el vector principal de la violencia letal. Según un estudio realizado por las Naciones Unidas en 1998<sup>1</sup> Brasil es, entre todos los países con informaciones disponibles, aquel donde la proporción de homicidios cometidos con armas de fuego es mayor: 88%. Aunque este número está probablemente sobreestimado, da una idea de la gravedad de la situación en el país. En el estado de Río de Janeiro, con datos más contrastados y coincidentes de fuentes sanitarias y policiales, podemos asegurar que más de 70% de los homicidios son cometidos con arma de fuego. El número de homicidios en el estado de Río ha sido de entre 5 y 8.000 al año durante los últimos años. Así, estamos ante una verdadera situación epidémica cuyo canal principal son las armas.

Las armas de fuego no son la causa última de la violencia, pero provocan que ésta tenga un impacto letal muy superior. Los homicidios múltiples, llamados masacres en Centroamérica o “chacinas” en Brasil, suceden con frecuencia en incidentes con armas de fuego, pero raramente cuando se trata de otro tipo de armas. En otras palabras, la letalidad de las armas de fuego es muy superior a la de cualquier otro tipo de armas o instrumentos de agresión (armas blancas, contundentes, etc.).

De hecho, el estudio mencionado de Naciones Unidas muestra, pese a que los datos internacionales adolecen de serios problemas de confiabilidad, que los países que sufren de una alta tasa de homicidios presentan en general un porcentaje de los mismos cometidos por arma de fuego relativamente alto (Gráfico 1).

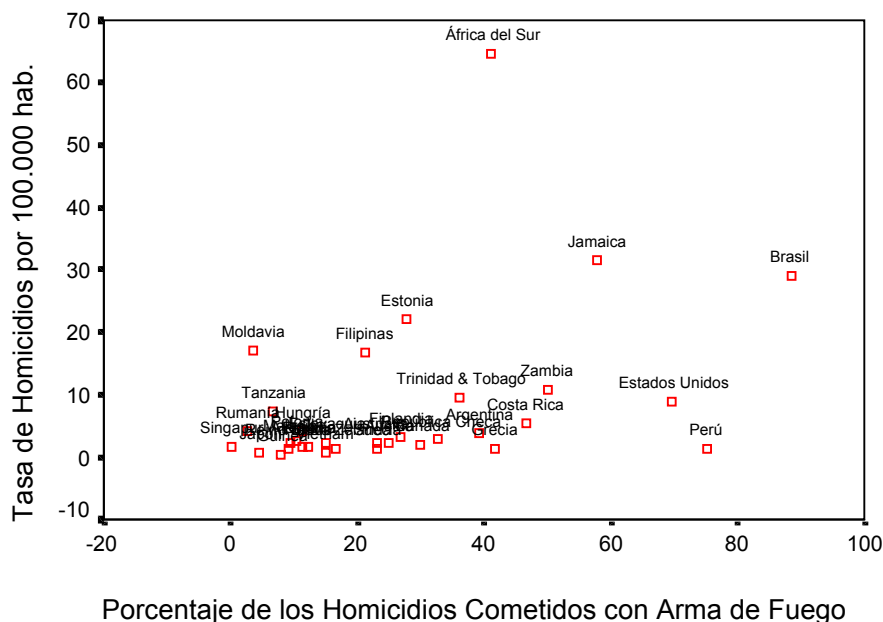
La relación no es perfecta y cuenta con algunas excepciones, como el caso de Perú —con baja tasa de homicidios y un alto porcentaje de ellos por arma de fuego—, pero aparece con claridad que es difícil que la violencia letal sea alta en un país sin una fuerte participación de las armas.

---

<sup>1</sup> United Nation Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. United Nations International Study on Firearm Regulation. Vienna. 1998.

## GRÁFICO 1

Tasa de Homicidios y Porcentual de los Homicidios por Arma de Fuego



Fuente: United Nations International Study on Firearm Regulations (1998)

La tabla 1 muestra esta misma conclusión. Los países con bajas tasas de homicidio (hasta 5 por 100.000) tienen una media de 20% de sus homicidios por arma de fuego. En los países con tasas medias (entre 5 y 10) este porcentual sube hasta casi 40% y los países con tasas altas se sitúan en 41%.

## TABLA 1

**Porcentaje Médio de los Homicidios Cometidos con Arma de Fuego según la Tasa de Homicidio, por País**

Porcentaje de los Homicidios Cometidos con Arma de Fuego

Tasa de Homicidios por 100.00 hab.	Média	Número de Países	Desvío Padrón
Hasta 5 por 100.000	20,11	22	16,75
Más de 5 hasta 10 por 100.000	39,77	4	26,14
Más de 10 por 100.000	41,43	7	27,56
Total	27,01	33	22,12

En suma, es posible encontrar, bajo determinadas condiciones, países con alto número de armas y un bajo nivel de violencia, como es el caso de Suiza. Sin embargo, no parece fácil encontrar ejemplos de países con altas tasas de homicidio (superiores a 20 por 100.000) donde las armas de fuego no tengan un papel importante. En otras palabras, las

armas de fuego parecen ser condición necesaria, aunque no suficiente, para la aparición de altas tasas de violencia letal, particularmente entre los países desarrollados.

Dado que las armas de fuego son un vector importante de la violencia mortal, nada es más lógico que una política pública destinada a controlar o eliminar este vector. Es lo que ocurre en otras áreas de la epidemiología, como la transmisión de enfermedades contagiosas. Por ejemplo, algunas enfermedades contagiosas están causadas por el efecto de un microorganismo pero son transmitidas por un mosquito. Como el control o la erradicación de los mosquitos es mucho más fácil que la de los microorganismos, las campañas se centran en la eliminación de los primeros. Sin duda, si alguien ganara dinero vendiendo mosquitos estas campañas de fumigación tendrían que enfrentar una dura resistencia por parte de aquellos que dirían que “es necesario ir a las causas últimas de la enfermedad”, a los microbios, y no atacar a los mosquitos porque “no son ellos los que causan la enfermedad”.

## **2. La experiencia de Río de Janeiro: una conjunción de esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales, de investigación y movilización.**

En el estado de Río de Janeiro, varios organismos no gubernamentales, alarmados ante los niveles de violencia, realizaron durante los años 90 campañas para estimular el desarme entre la población y para fomentar la entrega de armas leves que estaban en poder de los ciudadanos. La institución “Viva Rio” desarrolló por ejemplo una campaña en este sentido titulada “Desarme-se Rio”.

En 1999, la coyuntura política cambió radicalmente. El gobierno federal, después de una visita presidencial a Inglaterra, propuso modificar la legislación para impedir o restringir severamente el acceso de los ciudadanos comunes a armas leves. Por su parte, el nuevo gobierno del estado de Río hizo del desarmamento uno de los puntales de su política de seguridad pública y estableció una alianza estratégica en este sentido con ONG's que trabajaban en esta área.

Fruto de esta cooperación nació una nueva campaña llamada “Rio: Abaixе essa Arma” (Río: Baje esa arma), desarrollada por el gobierno de estado y por Viva Río. Dentro de la distribución de funciones, el ISER quedó encargado de realizar investigaciones que suministrasen informaciones y análisis sobre la cuestión.

El conjunto de acciones emprendidas pueden clasificarse en tres capítulos, aunque muchas de ellas afectan a varios de ellos al mismo tiempo:

- las que persiguen reducir la demanda
- las que pretenden disminuir la oferta
- aquellas que tienen como objetivo mejorar la fiscalización

## **3. Acciones para reducir la demanda.**

Una fuerte campaña de prensa y de movilización fue desatada con la colaboración de varios órganos de prensa, con el doble objetivo de desincentivar la adquisición de armas por los ciudadanos y de fomentar la entrega de las existentes. Para esto último, una red de iglesias actuó como receptora de las armas entregadas, para garantizar el anonimato de los entregantes, y las transfirió a las autoridades.

Se organizaron ceremonias públicas de destrucción de armas con la participación de líderes religiosos y comunitarios.

El ISER comenzó a realizar investigaciones dirigidas a levantar información que permitiese desmontar algunos de los mitos divulgados por la industria armamentística nacional y por quienes defienden una sociedad de ciudadanos armados:

- a) las armas usadas para cometer crímenes son armas largas contrabandeadas del exterior y no tienen nada que ver con las armas vendidas en tiendas, que son de fabricación nacional.
- b) la sociedad se divide en “ciudadanos de bien” y “bandidos” y es a estos últimos a quienes hay que desarmar. Las armas de los primeros no constituyen ningún peligro para la sociedad sino un elemento de protección contra los segundos;
- c) el arma es un instrumento de protección que disminuye el riesgo de sufrir violencia o ataques, particularmente robos.

Estas dos últimas ideas pueden resumirse en la noción de que existen “armas del bien” que son las compradas por ciudadanos de bien en las tiendas y que no suponen ningún peligro para la sociedad excepto para los bandidos, y “armas del mal”, que son las contrabandeadas por criminales profesionales.

**3.a** La primera investigación desarrollada por el ISER consistió en examinar los registros de armas confiscadas por la policía por haber sido utilizadas en crímenes o por no encontrarse con su propietario legítimo. Contra lo que la industria pretende hacer creer, la gran mayoría de las armas confiscadas por la policía en el estado de Río, una media de aproximadamente 10.000 por año, son de fabricación nacional. Más de la mitad de ellas corresponden a las marcas Taurus y Rossi, ambas propiedad de la misma empresa.

**TABLA 2****Apprehended Weapons by Country of Manufacture**

	Frequency	Percent	Cumulative Percent
BRASIL	53895	74,1	74,1
USA	4666	6,4	80,5
ESPAÑA	2295	3,2	86,9
ARGENTINA	1660	2,3	82,8
BÉLGICA	1468	2,0	90,0
ALEMANHA	639	,9	83,7
YUGOSLÁVIA	582	,8	91,7
ITÁLIA	442	,6	87,6
AUSTRIA	333	,5	90,6
CHINA	223	,3	87,9
TCHÉCA	189	,3	90,9
ISRAEL	147	,2	90,2
FRANÇA	89	,1	87,0
BOLIVIA	2	,0	82,8
CHILE	3	,0	82,8
VENEZUELA	48	,1	82,8
GRÃ-BRETANHA	6	,0	87,0
ANGOLA	1	,0	87,6
EGITO	2	,0	87,6
JAPÃO	1	,0	87,6
SUÉCIA	1	,0	87,9
FILIPINAS	1	,0	87,9
ROMÉNIA	5	,0	87,9
NORUEGA	3	,0	87,9
SUIÇA	24	,0	88,0
COREIA	3	,0	91,7
RÚSSIA	45	,1	91,8
Home Made	2172	3,0	94,7
Other	26	,0	100,0
Not Registered	3798	5,2	100,0
Total	72769	100,0	

Otro aspecto importante es que la mayoría de estas armas confiscadas, contra la imagen popular difundida por la prensa y favorecida por los fabricantes, no son armas largas automáticas de gran poder de fuego. Las armas que la policía aprehende en Río son, sobre todo, armas cortas no automáticas. Prácticamente dos de cada tres son revólveres, aunque en los últimos años el peso relativo de estos está disminuyendo y el de las pistolas está aumentando.

**TABLA 3**

### Apprehended Weapons by Type

	Frequency	Percent	Cumulative Percent
REVÓLVER	47567	65,4	80,0
PISTOLA	10682	14,7	14,7
ESPINGARDA	6747	9,3	89,3
GARRUCHA	2760	3,8	99,8
FUZIL	1652	2,3	91,6
CARABINA	1129	1,6	93,1
METRALHADORA	1035	1,4	95,2
SUBMETRALHADORA	350	,5	95,9
GARRUCHÃO	308	,4	93,7
TRABUCO	114	,2	93,3
PISTOLETE	65	,1	93,8
SUCATA	5	,0	95,2
CASSETETE	69	,1	95,3
BAZOOKA	7	,0	95,3
ESCOPETA	42	,1	95,4
MOSQUETÃO	25	,0	95,4
RIFLE	68	,1	96,0
LANÇA GRANADA	5	,0	96,0
CANETA	11	,0	99,8
LANÇA ROJÃO	5	,0	99,8
LANÇA MÍSSEL	1	,0	99,8
Other	106	,1	100,0
Not Registered	16	,0	99,9
Total	72769	100,0	

Aunque no se dispone de datos sobre los crímenes concretos ni sobre la victimización causada con cada uno de estos tipos de armas, es evidente que el problema de la criminalidad no puede resumirse a las armas automáticas. Muy al contrario, los registros apuntan a que el papel de las armas cortas es fundamental.

Otro de los elementos esenciales que era necesario estudiar era la conexión entre los circuitos legales e ilegales de armamento, para testar la idea de que son independientes el uno del otro. Como los registros de armas vendidas y de armas confiscadas no estaban aún informatizados en un nivel suficiente, el ISER desarrolló una investigación en los archivos policiales con una muestra aleatoria de 3.982 armas confiscadas en el estado de Río durante los últimos años. Después de buscar esas armas, una a una, en los registros de las registradas legalmente, se encontró que 24% de ellas habían sido de hecho vendidas legalmente a individuos o a empresas que no eran del ramo de la seguridad pública. Fueron revisados también los registros policiales relativos a las apreensiones de armas para verificar las razones de la incautación. Entre las armas confiscadas, 50% lo habían sido por no tener su propietario la autorización correspondiente y 40% por haber estado envueltas en otro tipo de crímenes. En total, 94% de las armas habían sido apreendidas debido a algún

tipo de crimen, y apenas 6% por algún incidente que no implicaba la comisión de un crimen (suicidio, legítima defensa de un policía, cumplimiento de una orden judicial, etc.).

Si consideramos entonces que 24% de las armas fueron encontradas en el registro de armas legales y que 94% de ellas habían sido incautadas por crímenes, podemos concluir que 22% de las armas incautadas por crímenes habían sido vendidas legalmente a particulares o a empresas que no eran de seguridad pública.

Estos resultados confirman que los circuitos de armas legales e ilegales están conectados y que las armas legales son una de las vías de suministro de armas para la comisión de crímenes, a través de varios canales:

- reventa de armas legales
- extravío de esas armas
- hurto o robo de las mismas
- personas que, como antes fue indicado, no compran el arma con propósito criminal pero acaban perdiendo la cabeza y usándolas de forma ilegal

La proporción de las armas usadas en crímenes que proviene de ventas legales es, obviamente, superior a la encontrada en estos datos, por varias razones:

- no estaban disponibles los datos de otros estados. Es altamente probable que algunas de las armas confiscadas hayan sido vendidas legalmente en otro estado
- algunas armas (2,5% de las buscadas) fueron encontradas en el registro de armas legales pero su documento de propiedad no apareció, por lo que no pudieron ser incluidas en la investigación
- pequeñas diferencias en el número de serie y otras variables relevantes sugieren que problemas de fiabilidad en el procesamiento de la información por los policías pueden estar impidiendo encontrar un mayor número de armas coincidentes en los dos registros

Otra conclusión importante es que apenas una de cada cuatro armas confiscadas estaba en poder de su legítimo propietario. El resto fueron encontradas escondidas en locales en que la policía investigaba crímenes o fueron incautadas en manos de terceros.

Esto nos lleva a otra conclusión crucial. No sirve de mucho delimitar con rigor el perfil de las personas que estarían autorizadas a comprar o a transportar un arma si en la realidad ellas se transfieren con facilidad a terceros sobre los que no hay ningún control o requisito.

Una vez que un arma entra en el mercado es difícil asegurar, a pesar de las restricciones relativas a los propietarios legítimos, en qué manos acabará.

Esta investigación corrobora los hallazgos en otros países, como Estados Unidos, en el sentido de que las ventas legales son uno de los canales de suministro de armas para el crimen y fue usada como una de las razones principales para recortar drásticamente la posesión de armas de fuego en el Reino Unido, después de la masacre en la población escocesa de Dunblane.

**3.b** El temor más común de quien decide armarse es el miedo a ser robado o asaltado por un desconocido. Sin embargo, a la hora de hacer un balance del impacto de las armas es imprescindible llevar en consideración, además de los homicidios, los suicidios y los accidentes con las armas.

Datos oficiales de 1995 muestran que en Estados Unidos por cada caso en que un arma de fuego fue usada para matar en legítima defensa o por un motivo justificable hubo 131 muertes por asesinato, suicidio o accidente por arma de fuego. Resulta evidente que el beneficio que puede comportar un arma en términos de protección en algunos casos está más que compensado por los muchos otros casos en que el arma es usada para provocar un daño que podría haberse evitado de otra forma.

En primer lugar, la idea de que el arma protege parte del principio de que existen personas proclives a cometer crímenes, los “bandidos”, y otros muchos ciudadanos decentes que nunca usarían el arma para nada sino para protegerse. Sin embargo, esta división radical no existe y muchas personas que no compraron el arma con intenciones criminales acaban cometiendo un crimen trágico después de una discusión o una pelea. De no haber estado el arma presente, el episodio podía haber acabado en lesiones menores.

Un estudio de Saltzman et al. publicado en 1992 en el Journal of the American Medical Association<sup>2</sup> muestra que en 1984 en Atlanta (E.E.U.U) las agresiones entre miembros de la misma familia o entre personas íntimas tenían una probabilidad 3 veces superior de acabar en muerte si incluían un arma de fuego que si incluían arma blanca y 23 veces superior que si la agresión usaba otro tipo de arma o la fuerza física.

El ISER realizó una investigación exploratoria examinando los 579 registros policiales que podían contemplar muerte intencional violenta durante el mes de marzo de 1998 en la ciudad de Río. Estos episodios arrojaron un balance de 374 muertos y 254 heridos.

Desgraciadamente, la gran mayoría de los registros policiales (72%) no contienen información sobre las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

**TABLA 4**

<b>Alguma vítima conhecia os autores?</b>				
	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Sim	58	10,0	35,4	35,4
Não	106	18,3	64,6	100,0
Total	164	28,3	100,0	
Não se sabe/ Não se aplica	415	71,7		
Total	579	100,0		

Así, entre los 254 muertos por arma de fuego sólo 89 contaban con información sobre la naturaleza de los hechos. Estas circunstancias fueron analizadas y divididas en las siguientes categorías: peleas entre conocidos, peleas entre desconocidos, disputas entre pandillas o maras, grupos de exterminio, ejecución premeditada, robo o tentativa y enfrentamiento con policías y otros. La categoría más común es el enfrentamiento con policías. Por otro lado, mientras los muertos por causa de robos ascendían a 16, los

<sup>2</sup> Saltzman, Linda E. Mercy, James A. et al, “Weapon Involvement and Injury Outcomes in Family and Intimate Assaults”, Journal of the American Medical Association ( JAMA), Vol. 267, No. 22, Junio 10, 1992, pp. 3043-3047.

fallecidos por peleas sumaban 11. Entre los heridos por arma de fuego en circunstancias conocidas, 43 de los 115 (37%) fueron consecuencia de peleas y sólo 29 (25%) de robos.

Aunque el número es pequeño para establecer conclusiones definitivas, parece que la victimización originada por las armas de fuego en peleas es parecida a la victimización en robos, que es la razón más citada para armarse.

**TABLA 5**

Número de Víctimas segundo as circunstâncias dos fatos

Circunstâncias dos Fatos		Número de Mortos	Número de Feridos	Número de Mortos por Arma de Fogo	Número de Feridos por Arma de Fogo	Número de mortos por arma de fogo intencional	Número de feridos por arma de fogo intencional	Núm.mortos por arma de fogo presumivelmente intencional	Núm.feridos por arma de fogo presumivelmente intencional	Núm.mortos por arma de fogo accidental	Núm.feridos por arma de fogo accidental
Não se sabe como	Registros	332	332	332	332	332	332	332	332	332	332
	Vítimas	246	105	165	93	49	25	120	32	2	27
Briga entre conhecidos	Registros	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
	Vítimas	12	35	8	23	6	22	6	22	2	1
Briga entre desconhecidos	Registros	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
	Vítimas	3	25	3	20	3	16	3	16	0	4
Disputa entre gangues/quadrilhas	Registros	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
	Vítimas	9	6	8	6	8	1	8	1	0	5
Grupos Extermínio	Registros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Vítimas	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Execução Planejada outros	Registros	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
	Vítimas	10	6	10	5	9	5	9	5	1	0
Roubo ou Tentativa	Registros	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
	Vítimas	16	29	16	29	15	26	15	26	0	3
Confronto policial	Registros	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	Vítimas	36	27	35	22	34	17	34	17	0	5
Outros	Registros	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
	Vítimas	40	21	8	10	3	2	3	2	0	4

Así, el arma de fuego, lejos de ser un elemento de protección, se constituye muchas veces en un factor de riesgo. Diversas investigaciones, especialmente en los Estados Unidos, apuntan en esta dirección. Un trabajo de Kellerman y colaboradores (1993) publicado en el *New England Journal of Medicine*<sup>3</sup> mostró que las personas que vivían en hogares donde algún miembro poseía un arma de fuego presentaban un riesgo mayor de ser asesinadas. Evidentemente, las personas que perciben un mayor peligro pueden tender a armarse en mayor proporción, por lo que la causalidad podría ser también la contraria: quien tiene mayor riesgo de homicidio se arma más. Sin embargo, esta probabilidad diferencial de homicidio fue calculada controlando la incidencia de otros factores de riesgo: uso de drogas, arrestos y violencia doméstica. Incluso descontando la influencia de estos elementos, las familias donde había alguna arma de fuego tenían una probabilidad 2.7 veces superior de que alguno de sus miembros fuera asesinado.

Otro artículo de Bailey y colaboradores (1997) en el *Archives of Internal Medicine*<sup>4</sup> concluyó que el riesgo de suicidio era 5 veces superior y el riesgo de homicidio 3 veces superior para las mujeres que vivían en una casa donde había armas de fuego.

En suma, los datos existentes, a pesar de ser limitados y a menudo de difícil interpretación, señalan que las armas de fuego aumentan el riesgo de un desenlace fatal

<sup>3</sup> Kellermann, Arthur et al, "Gun Ownership as a Risk Factor for Homicide in the Home," *New England Journal of Medicine*, Vol. 329, No. 15, Octubre 7, 1993.

<sup>4</sup> Bailey, James E., Kellermann, Arthur L. et al "Risk Factors for Violent Death of Women in the Home", *Archives of Internal Medicine*, Vol. 157, Abril 14, 1997, pp. 777-782.

para su propietario y para las personas que lo rodean. Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres. En EEUU en 1995, apenas 15% de las mujeres asesinadas lo fueron por desconocidos. Es más probable que una mujer sea asesinada por su compañero o ex-compañero que por un desconocido. Así el hecho de que los hombres de su entorno se armen es una mala noticia para las mujeres que tienen mucho más a perder que a ganar. Por tanto, las mujeres deberían ser aliadas naturales en cualquier proceso de desarme.

**3.c** Incluso si nos ceñimos exclusivamente a los robos y los asaltos, tener un arma de fuego puede no ser una buena idea.

En un nivel micro de análisis, no puede olvidarse que el agresor cuenta generalmente con el factor sorpresa y cualquier reacción de defensa armada, a pesar de legítima, puede provocar un desenlace fatal para el asaltado.

En un nivel macro, la profusión de armas de fuego con propósitos de protección, lejos de disuadir a los agresores, puede contribuir a un aumento del poder de fuego de los criminales e incrementar su proclividad a usar sus armas a la menor duda. Si el asaltante sospecha que su víctima puede estar armada, disparará a la menor señal de reacción. Esto conduce a una espiral de violencia creciente, con un poder de fuego creciente y con consecuencias cada vez más trágicas. En Río de Janeiro, los asaltos a buses se encuadran en este escenario. Si un policía no uniformado viaja en el bus asaltado, piensa que va a ser ejecutado si su profesión es descubierta y tiende a disparar rápidamente. Como los delincuentes son conscientes de esto, tienden a disparar también si perciben cualquier movimiento imprevisto. Esta “espiral del lejano oeste”, en la que todo parece depender de quién dispara primero, deja numerosas víctimas inocentes.

El ISER examinó todos los registros policiales de robos durante un mes en la ciudad de Río, para estudiar las consecuencias de las reacciones de las víctimas. Un total de 3.394 episodios fueron analizados. Un total de 85% de los robos fueron perpetrados con armas de fuego y en otros 3,5% los asaltantes parecían estar armados pero esto no pudo ser confirmado.

En la gran mayoría de los casos (98,5%) la víctima no esbozó ninguna reacción. Apenas 52 casos mencionaron reacción de la víctima de algún tipo (huída, negativa a entregar los bienes, lucha, etc.). Entre estos 52 episodios hay 11 de reacción armada. La victimización de las personas asaltadas según su reacción es la siguiente:

**TABLA 6**

<b>Tipo de Reacción</b>	<b>Número de Casos</b>	<b>Asaltados Heridos</b>	<b>Un asaltado herido por cada....</b>	<b>Asaltados Muertos</b>	<b>Un asaltado muerto por cada.....</b>
<b>No Reaccionó</b>	<b>3.338</b>	<b>32</b>	<b>104 robos</b>	<b>5</b>	<b>668 robos</b>
<b>Reaccionó sin Arma de Fuego</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>3,1 robos</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Reaccionó</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>1,8 robos</b>	<b>3</b>	<b>3,6</b>

La primera conclusión es que, para las personas que no reaccionan, el riesgo de victimización es pequeño. Así, aunque hay casos dramáticos de personas heridas y muertas que no esbozaron ninguna reacción, esto es bastante infrecuente.

En segundo lugar, las personas que reaccionan, especialmente si lo hacen con armas de fuego, experimentan una probabilidad de resultar heridas o muertas muy superior. En 11 casos con reacción armada hay más de la mitad de las víctimas mortales que en 3.338 sin reacción. Evidentemente, el número de casos de reacción armada es demasiado pequeño para poder calcular estimadores precisos, pero parece incontestable que el peligro de utilizar un arma para intentar defenderse de un robo a mano armada es muy alto. De hecho, 6 de los 11 episodios de reacción armada fueron protagonizados por policías que, a pesar de estar supuestamente entrenados para enfrentar este tipo de situaciones, no pudieron evitar muchas veces desenlaces trágicos. Si este es el caso de los profesionales, la posibilidad de que los ciudadanos comunes consigan defenderse con éxito usando un arma es obviamente inferior.

En este tipo de investigaciones se argumenta que existe una alta proporción de robos no denunciados, dado que la tasa de subnotificación es muy alta —en torno del 75% para robos en la ciudad de Río, según encuestas de victimización—. De esta forma, los datos oficiales podrían estar ocultando episodios de personas que se defendieron exitosamente con su arma pero no registraron los hechos. Este raciocinio no deja de tener parte de razón. Sin embargo, la probabilidad de que un hecho sea registrado es superior si hay personas lesionadas o muertas, tanto asaltados como asaltantes, que si no las hay. En consecuencia, si las cifras de reacciones armadas sin asaltados victimados estarán subestimadas, las cifras de personas que no reaccionaron y no resultaron heridas estarán probablemente subestimadas aun en mayor medida, provocando que el diferencial de las tasas de riesgo favorable a la no reacción sea todavía mayor de lo estimado aquí. Además, buena parte de los casos de reacción armada están referidos a policías que, por su profesión, tenderán a registrar los hechos en mayor medida que el ciudadano común.

#### **4. Acciones para reducir la oferta.**

**4.a** El principal objetivo en esta área es lograr una modificación legislativa que prohíba la propiedad de armas a ciudadanos comunes y cuya máxima principal es que “las armas deben ser patrimonio exclusivo de los profesionales de seguridad pública”.

El gobierno del estado de Río de Janeiro promulgó una ley estatal en estos términos en 1999, pero ésta se encuentra suspendida judicialmente en la actualidad tras un recurso legal basado en que esta competencia pertenece a la esfera federal y no a la estadual. Los períodos en que estuvo en vigencia esta ley, sumados a las campañas de opinión pública, han hecho que el número de armas vendidas haya caído significativamente en 1999 en Río de Janeiro en relación a los años anteriores. Paralelamente, el mayor énfasis del trabajo policial sobre armas y el endurecimiento de la legislación sobre armas en 1997 han provocado un aumento de armas confiscadas en el estado. Esta es justamente la dirección pretendida, aunque los resultados aún sean modestos: muchas armas apreendidas y pocas armas introducidas.

TABLA 7

<b>Estado de Río de Janeiro</b>		
<b>AÑO</b>	<b>Armas Vendidas Legalmente</b>	<b>Armas Confiscadas</b>
<b>1992</b>	<b>14.773</b>	
<b>1993</b>	<b>16.619</b>	
<b>1994</b>	<b>16.461</b>	
<b>1995</b>	<b>25.330</b>	<b>8.471</b>
<b>1996</b>	<b>19.347</b>	<b>8.217</b>
<b>1997</b>	<b>10.367</b>	<b>6.668</b>
<b>1998</b>	<b>13.711</b>	<b>9.477</b>
<b>1999</b>	<b>7.387</b>	

El gobierno federal, por su parte, encomendó una ley en esta línea a los parlamentarios de su base política. Además, dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública lanzado hace 2 meses por el gobierno federal se encuentra un decreto que suspende durante 6 meses el registro de nuevas armas. La intención del gobierno fue mandar un recado político al Parlamento para que aprobase una ley restrictiva antes del fin del decreto provisional.

Las organizaciones de la sociedad civil se han movilizado activamente para intentar aprobar esta ley. La organización “Viva Rio” lanzó una campaña de recogida de firmas que apoyasen una ley de prohibición de venta de armas. El resultado superó el millón de firmas sólo en Río de Janeiro. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de las firmas fueron conseguidas en la propia ciudad, esto quiere decir que más de uno en cada cinco cariocas firmó su apoyo a esta iniciativa.

Todas las investigaciones descritas anteriormente con la intención de cohibir la demanda han sido usadas también en debates y artículos de prensa con la intención de persuadir a la opinión pública y a los legisladores para cambiar el entramado legal.

De hecho, la opinión pública parece inclinarse claramente a favor de la nueva ley. Una encuesta del instituto de opinión pública Vox Pópuli en febrero de este año a una muestra representativa de la población brasileña mostró que:

- 60% estuvo de acuerdo en que “nadie debería poder tener armas en casa”
- 78% concordó con que “sólo la policía debería poder andar con armas”
- 54% se inclina más por la frase “la fabricación de armas en Brasil debería ser prohibida porque así disminuiría el número de crímenes violentos” mientras 41% se

inclina más por la frase “la prohibición de fabricar armas en Brasil no disminuiría el número de crímenes violentos”

Incluso en la región Sur de Brasil, donde se encuentran las grandes fábricas de armas y donde se encuentra lo más parecido que existe en el país una cierta cultura de las armas, la mayoría aprueba la prohibición de la venta.

No obstante, a pesar del apoyo de los gobiernos y de la opinión pública, el avance de la ley en el parlamento ha sido problemático. La industria de las armas se ha organizado y ha sofisticado su estrategia — pasando por ejemplo a publicar libros estadounidenses que pretenden concluir que un aumento de las armas redundaría en una disminución de la criminalidad—, y cuenta con un poderoso “lobby” en el Parlamento.

El proyecto original de la base gubernamental prohibía radicalmente la venta de armas con las únicas excepciones de policías, militares, agentes de seguridad privada y agentes de los cuerpos diplomáticos. Previamente también la entrega obligatoria de las armas actualmente en circulación, en el plazo de un año, a cambio de una indemnización económica.

Al parecer, la industria se inclina por otro proyecto que sólo restringe el permiso de andar armado pero no el derecho de posesión de armas. Así, la industria podría responder a las demandas de la sociedad sin recortar sus ventas. De hecho, si se siguiesen al pie de la letra los argumentos de la industria, que defiende que las armas protegen a los ciudadanos, la lógica sería no limitar el derecho de andar armado en la calle, donde el peligro es mayor que en casa. Sin embargo, esta aparente contradicción resguarda los intereses económicos de la industria, cuyo objetivo último es vender al margen de lo que suceda después con las armas, con la demanda de la sociedad por medidas urgentes en este campo.

Un conjunto de personas e instituciones de la sociedad civil, entre las que se encuentran el ISER y el VIVA RIO, favorecen una prohibición de la venta, pero con más excepciones de las contempladas originalmente por el proyecto gubernamental, para garantizar un mayor consenso social y la aprobación de la ley. Estas nuevas excepciones estarían referidas a:

- a) los coleccionadores, con la prohibición de no poder almacenar ninguna munición relativa a las armas coleccionadas;
- b) los tiradores deportivos, con la restricción de las armas a los clubes de tiro y, en caso de competiciones en otros clubes, con una autorización expresa de transporte con fechas marcadas;
- c) los cazadores debidamente cadastrados y exclusivamente con armas largas.

**4.b** Otra línea propuesta son los procesos civiles contra las empresas fabricantes en la justicia común, solicitando indemnizaciones por los daños causados a terceros por los productos fabricados y comercializados. Por ejemplo, la justicia del estado de Nueva York condenó a varios fabricantes de armas por el concepto de “venta negligente”, dado que numerosas armas eran vendidas en el estado de Florida y luego eran trasladadas a Nueva York, donde la legislación de venta es mucho más estricta, y pasaban a ser usadas en los circuitos criminales. Los abogados demandantes consiguieron demostrar que las ventas a la Florida excedían con mucho las necesidades del mercado local y que, por tanto, las industrias sabían o deberían saber que estaban de hecho suministrando armas con destino a otros lugares donde la legislación no lo permitiría. Una de las empresas condenadas en Nueva York fue la Taurus brasileña.

El estado de Río de Janeiro y la organización VIVA RIO ya han manifestado públicamente su intención de procesar a los fabricantes brasileños, entre otras cosas, por las armas vendidas a Paraguay y reintroducidas ilegalmente en Brasil. Las instituciones envueltas en este proceso están ultimando las estrategias legales para la presentación de los procesos.

Este proceso sigue la línea de lo acontecido con las empresas de tabaco que, tras indemnizaciones millonarias, han comenzado de hecho a cambiar sus estrategias de venta y a diversificar su producción a otros productos.

Si esta estrategia tiene éxito, es previsible también que aumenten los precios de las armas, lo que dificultará el acceso a las armas de los sectores más modestos de la población, tanto ciudadanos normales como pequeños delincuentes.

## **5. Acciones para mejorar la fiscalización.**

En sociedades como las latinoamericanas, donde la capacidad de aplicación de la ley se resiente de la debilidad crónica del estado y de los altos niveles de impunidad imperantes, la fiscalización del cumplimiento de las normas es tan importante como la propia ley. Con ese motivo, las organizaciones no gubernamentales participantes en la campaña han desarrollado iniciativas para mejorar la capacidad de fiscalización de armas del estado. Desde el punto de vista estratégico, esto tiene también la función de desmontar el argumento del “lobby” de las armas de que nuestra preocupación se reduce a limitar las ventas legales sin que nos importe el control del armamento ilegal.

**5.a** La primera medida fue ayudar en la mejora de los registros de armas en manos de la policía. Tanto los registros de armas confiscadas y de armas registradas legalmente presentaban un bajo grado de informatización y una fiabilidad deficiente.

ISER y VIVA RIO entraron en un programa de cooperación con la División de Fiscalización de Armas y Explosivos (DFAE) de la Policía Civil de Río, dentro del cual instalaron varios computadores en la DFAE, elaboraron un sistema informático que permite una digitación más fácil y mejora la fiabilidad de los registros (campos codificados) y contrataron con fondos propios a un equipo de digitadores. Este procedimiento fue aplicado a dos tipos de registros, armas confiscadas y armas vendidas, cada uno con su sistema informático propio. En un momento del proceso, estas ONG’s ganaron un proceso de licitación federal para digitar las fichas de las armas vendidas legalmente, con fondos de la Policía Federal.

En conjunto, este equipo de digitadores ya incluyó más de 40.000 registros de armas confiscadas y más de 400.000 registros de armas vendidas. En los próximos dos meses, se espera concluir la digitación de la totalidad de las fichas de armas vendidas legalmente, un total de 550.000. Al mismo tiempo se están concluyendo las rutinas de búsqueda e informes del sistema informático, de forma que en breve plazo las búsquedas manuales de las armas puedan ser substituidas por una búsqueda computorizada, mucho más rápida y fiable. Hasta ahora, una ficha manual fuera de orden significaba que tal arma no existía oficialmente, lo que abre la posibilidad a numerosos errores e incluso corruptelas.

El proceso de cooperación con la policía no ha estado exento de dificultades y resistencias, pues una parte de los agentes rechaza nuestra presencia por razones diversas: corporativismo, corruptelas, temor a una intervención o al control externo, creencia que

estas actividades deben ser realizadas por funcionarios públicos y no por instituciones privadas, sigilo de la información almacenada, etc.

Esta colaboración estratégica con la policía, a la vez que mejora la capacidad de fiscalización de ésta, nos permite tener acceso a abundante información sobre armas que tiene un valor inestimable para los análisis y para la campaña. El “lobby” de la industria de armas cuenta con numerosos fondos para la campaña pero hasta ahora no cuenta con información cualificada sobre el tema en Brasil, más allá de la que ellos mismos puedan producir.

El análisis y la divulgación de esta información sobre armas es desarrollado, en la medida de lo posible, en conjunto con la policía, para valorizar su papel y no herir susceptibilidades.

**5.b** La información obtenida a través del mecanismo que acabamos de explicar ha permitido realizar algunas iniciativas concretas. Una de ellas fue la identificación de armas confiscadas pertenecientes a lotes comunes, por la cercanía del número de serie, para poder investigar su procedencia. En colaboración con medios de comunicación nacionales que entraron en contacto con los fabricantes, fue posible constatar que la mayoría de esos lotes habían sido vendidos a Argentina y Paraguay antes de ser reintroducidos en el país. Otra fuente independiente permitió confirmar, por ejemplo, que las pistolas 9 mm, de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas en Brasil, son vendidas a brasileños en Paraguay (fundamentalmente en la ciudad de Pedro Juan Caballero) y reintroducidas ilegalmente en el país.

Esta constatación fundamentó iniciativas diplomáticas para presionar internacionalmente por la suspensión de la venta de armas al Paraguay, como ya hicieron los EEUU hace algunos años, y para tratar con el propio gobierno paraguayo cómo mejorar el control de estas ventas. Una reunión reciente de altos funcionarios federales brasileños con las máximas autoridades del Paraguay, que contó con la presencia de dos representantes de las ONG's, analizó estas cuestiones y obtuvo la promesa de la parte paraguaya de estudiar una reforma legislativa que contemplase, por ejemplo, la prohibición de venta de armas a extranjeros no residentes y la obligatoriedad de un catastro nacional de propietarios.

Esta información relativa a Paraguay también puede servir, como ya fue explicado, para fundamentar acciones judiciales contra las empresas fabricantes brasileñas que venden a este país.

**5.c** Otra iniciativa basada en estas informaciones obtenidas en los registros policiales fue la identificación de las armas confiscadas que fueron fabricadas en diversos países. En los casos de países con un alto número de armas fabricadas que luego fueron usadas en crímenes en Río de Janeiro se elaboró una lista de las mismas. Estas listas fueron encaminadas a los consulados respectivos con la solicitud de obtener la información de la fecha, lugar de venta y de la identidad del comprador.

El objetivo de estos procesos es doble:

- a) mejorar la capacidad de rastreamiento de armas de las autoridades brasileñas para conseguir describir las rutas fundamentales del tráfico de armas y las instituciones y países responsables por la introducción de las mismas en el país;
- b) llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública de los países en cuestión sobre su responsabilidad en este tráfico de armas de consecuencias fatales.

En general, los principios y códigos éticos de exportación de armas enfatizan la no exportación a países en guerra o donde los gobiernos son acusados de graves violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, no puede olvidarse la responsabilidad de quienes exportan armas a lugares donde, a pesar de no existir guerras abiertas o gobiernos autoritarios, las mismas serán usadas para cometer crímenes con consecuencias trágicas para la población. La opinión pública de varios países europeos, por ejemplo, no es consciente de la gravedad del problema.

## 6. Conclusiones.

Las armas de fuego pueden ser en algunos casos un instrumento de legítima defensa de sus propietarios que los proteja de una agresión. No obstante, los datos disponibles en Brasil y en otros países apuntan a que, con mucha mayor frecuencia, ellas constituyen un factor de riesgo que aumenta el peligro para el poseedor, para los que lo rodean y para la sociedad en general.

Este fenómeno ocurre por diversas razones:

- a) la posesión de un arma implica riesgos de accidentes para el propietario y su entorno inmediato, especialmente para los niños;
- b) disponer de un arma en casa parece ser un factor de riesgo para el suicidio del propietario y de los miembros de su familia;
- c) la posesión de un arma aumenta la probabilidad de que discusiones y peleas tengan un desenlace trágico y de que el propietario que la compró con fines de protección acabe usándolas, en un arrebato de ira, para cometer un crimen. Esto se aplica especialmente a las mujeres y a la violencia doméstica.
- d) algunas investigaciones en EEUU muestran que no es despreciable el riesgo de un arma acabe siendo usada contra su mismo propietario;
- e) reaccionar armado a un robo o un asalto, lejos de proteger, parece incrementar el peligro de ser herido o muerto, como muestran estudios realizados en Brasil, ya que el factor sorpresa está del lado del agresor;
- f) la compra de armas por parte de ciudadanos fuera de sospecha es también una contribución al circuito de armas clandestinas, pues muchas de estas armas suelen acabar revendidas, robadas o extraviadas, y a menudo son confiscadas en manos de terceros. Una proporción significativa de las armas usadas en crímenes son de hecho armas robadas;
- g) el armamento de unos ciudadanos aumenta la sensación de peligro del resto, contribuyendo a que otros se armen y configurando una espiral armamentista. Este proceso viene de la mano de una espiral de la violencia empleada, con uso creciente de armamento cada vez con armas de mayor poder destructivo y con un balance cada vez más letal.

En consecuencia, la restricción y el control de las armas de fuego constituye una política pública de prevención de la violencia.

Un estado que le dice a sus ciudadanos que se armen para protegerse está renunciando deliberadamente a uno de sus atributos esenciales, el monopolio de la violencia legítima. La exhortación al rearme de los ciudadanos para una defensa individual constituye una regresión al estado pre-hobbesiano del “todos contra todos”.

Proponer que cada ciudadano se arme porque el sistema de seguridad pública no funciona equivaldría a sugerir que, si el sistema de salud pública no funciona, cada ciudadano debería comprarse un bisturí y un estetoscopio. La seguridad pública armada es algo para profesionales.

La restricción o eliminación del armamento en manos de la población civil no resolverá el problema de la violencia pero contribuirá a disminuir su impacto letal. Además, el restringir las armas a los profesionales facilitará su fiscalización, dado que cualquier ciudadano portador de un arma que no sea un profesional de seguridad podrá ser denunciado automáticamente por cometer un acto ilegal.

Las medidas de restricción o eliminación de la venta de armas sólo tendrán un efecto claro a medio plazo, a medida que los “stocks” de armas almacenados vayan desapareciendo. El proceso será más rápido si viene acompañado de una tentativa seria de recuperación de las armas actualmente en circulación. En cualquier caso, pese a no ser una medida de efecto inmediato, esta es, entre las medidas estructurales que serían necesarias para resolver el problema de la violencia, probablemente una de las que podrían presentar resultados en un plazo menor.